



Resolución Ministerial

Lima, 24 de MAYO del 2017

Vistos, los Expedientes N°s 17-037115-001 y 17-037115-002, que contienen la Nota Informativa N° 66-2017-DG/DIGESA, emitida por la Directora General de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Ottawa, Canadá, se llevará a cabo el "Coloquio Inter Regional del Codex Alimentarius para los países de América Latina, el Caribe y África", los días 15 y 16 de junio de 2017;

Que, mediante Carta N° A3/PE-189 de fecha 19 de abril de 2017, el representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) invita a un representante del Ministerio de Salud a participar en el mencionado evento, señalando que dicho Instituto cubrirá los gastos de viaje correspondientes;

Que, el mencionado evento tiene como objetivos analizar e identificar temas o preocupaciones de mutuo interés de la próxima reunión de la Comisión del Codex Alimentarius, así como la presencia y posicionamiento internacional y participación efectiva del delegado en las reuniones internacionales del Codex Alimentarius;

Que, con el documento de visto, la Directora General de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria solicita se autorice su viaje para participar en el evento antes citado, indicando que se encarguen sus funciones a la ingeniera María Eugenia Nieva Muzurrieta, Directora Ejecutiva de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la citada Dirección General, en tanto dure su ausencia;

Que, mediante Informe N° 109-2017-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos informa sobre la situación laboral de la citada funcionaria;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



P. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.



S. PEBSAH

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la referida funcionaria;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la economista Mirtha Rosario Trujillo Almandóz, Directora General de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria a la ciudad de Ottawa, Canadá, del 14 al 17 de junio de 2017; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2- Disponer que la funcionaria antes citada, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remitan a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar a partir del 14 de junio de 2017, las funciones de Directora General de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria a la ingeniera en industrias alimentarias María Eugenia Nieva Muzurrieta, Directora Ejecutiva de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la citada Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud



R. VILLARÁN C.



MORALES C.



QUINONES L.



S. PEBSAH